



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Asunto: Notificación de Respuesta

Folio PNT: 330030522000549

Folio interno: UT-A/0106/2022

Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió lo siguiente:

“Buenas tardes por este conducto solicito la siguiente información:

- 1. Antecedentes históricos de la creación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**
- 2. Listado de magistrados que han integrado la sala superior y las salas regionales indicando en cada caso:**
 - Nombre del magistrado (a)
 - Sala regional a la que pertenece
 - Fecha de nombramiento y vencimiento de éste.
 - Nombramiento
- 3. Acuerdos y Dictámenes de cada uno de ellos.**
- 4. Ruta de acceso a las páginas web en las cuáles se publica dicha información de relevancia.**

Respetuosamente solicito no declararse incompetentes en razón que es facultad de la SCJN realizar los propuestas de ternas y del Senado aprobar y emitir los nombramientos correspondientes. gracias”

Precisión previa

La presente respuesta abordará, en primer término, la información de la competencia de este Alto Tribunal, y en una segunda instancia, se formulará el pronunciamiento que corresponda a la información cuyo resguardo compete a otros órganos del Estado mexicano.

Respuesta

A. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por lo que respecta a la información requerida en el **punto 1** de la solicitud, el **Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes** se pronunció como sigue:

*“... Al respecto le comunico que, con los datos proporcionados se realizó la búsqueda en el acervo legislativo bajo resguardo de este Centro de Documentación y Análisis, y se identificó la siguiente información relacionada con los **“antecedentes históricos de la creación e integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”**:*



Número	Contenido	Documento Anexo
1	Reforma Constitucional que crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).	DOF 22-08-1996 (Anexo 1)
2	Acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que convoca a los interesados en ser Magistrados del TEPJF.	Acuerdo del Pleno SCJN 3/1996 (Anexo 2)
3	Lista de aspirantes a Magistrados del TEPJF elaborada por la SCJN.	DOF 17-09-1996 (Anexo 3)
4	Acuerdo de la SCJN con sus propuestas de candidatos a Magistrados del TEPJF.	Acuerdo del Pleno SCJN DOF 25-10-1996 (Archivo 4)
5	Reformas para la elección de Magistrados del TEPJF.	DOF 31-10-1996 (Anexo 5)
6	Decreto de elección de Magistrados del TEPJF.	DOF 04-11-1996 (Anexo 6)
7	Reformas a las leyes secundarias relativas a la creación del TEPJF.	DOF 22-11-1996 (Anexo 7)

(...)

Asimismo, se identificó el proceso legislativo de la reforma constitucional que dio origen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cual pueden ser consultadas las iniciativas, los dictámenes y discusiones, y cuya información se encuentra disponible para su consulta en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del siguiente enlace electrónico:

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativo.aspx?q=b/EcoMjefuFeB6DOaNOimNPZPsNLFqe0s7fey1Fqrid4SQDuMAJa1DuM/SKxyp5D>

Además, le informo que el portal electrónico de este Alto Tribunal cuenta con el micrositio: “Sistema Digital y Sistema Bibliotecario”, cuya sección identificada como: “Biblioteca Digital” constituye un repositorio de libros en formato electrónico en el que es posible consultar a texto completo desde Internet.

Por ello, se realizó una búsqueda de obras sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el referido micrositio, que permitió ubicar las siguientes publicaciones, cuyos vínculos electrónicos se ponen a su disposición:

PUBLICACIÓN	VÍNCULO ELECTRÓNICO
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (monografía)	https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po2009/25596/25596_1.pdf
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 20 preguntas y respuestas	https://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po_2010/45416/45416_1.pdf

Asimismo, pongo a su disposición la liga electrónica <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario/biblioteca-digital>, a efecto de que pueda efectuar búsquedas subsiguientes de información vinculada con el tema de su interés.



En lo que se refiere a la información requerida en los **puntos 2 y 3** de la solicitud, la **Secretaría General de Acuerdos** se pronunció como sigue:

“...esta Secretaría General de Acuerdos hace de su conocimiento que en el marco de sus facultades, en términos del artículo 67 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la exhaustiva búsqueda realizada, no tiene un documento bajo su resguardo que contenga lo requerido, (...) sin embargo, en relación con su participación en la integración de las ternas respectivas, conforme a lo previsto en el párrafo décimo primero del artículo 99 constitucional, a continuación se precisa el dato de los Acuerdos Generales emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los años 1996 a 2022 que han regido los procedimientos para la integración de las ternas remitidas al Senado de la República:

CVO.	ACUERDO
1.	ACUERDO NÚMERO 3/1996, DE VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
2.	ACUERDO NÚMERO 5/2004, DE NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO
3.	ACUERDO NÚMERO 1/2005, DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO
4.	ACUERDO NÚMERO 13/2006, DE SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS
5.	ACUERDO NÚMERO 17/2006, DE SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS
6.	ACUERDO NÚMERO 1/2008, DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO
7.	ACUERDO NÚMERO 11/2012, DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
8.	ACUERDO NÚMERO 14/2014, DE VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE
9.	ACUERDO NÚMERO 3/2015, DE TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE
10.	ACUERDO NÚMERO 20/2015, DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE
11.	ACUERDO NÚMERO 6/2016, DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS
12.	ACUERDO NÚMERO 14/2016, DE VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE
13.	ACUERDO NÚMERO 4/2017, DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE
14.	ACUERDO NÚMERO 11/2018, DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO
15.	ACUERDO NÚMERO 11/2020, DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE
16.	ACUERDO NÚMERO 2/2022, DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En complemento a lo anterior, se acompaña listado de las ternas que se han remitido al Senado de la República, derivadas de los procedimientos referidos en las determinaciones judiciales antes enlistadas:

CVO.	TERNA
1.	<i>Acuerdo del Tribunal Pleno del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis. Propuesta de Candidatos para Ocupar los Cargos de Magistrados de las Salas Superior y regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Senado de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Quinto Transitorio del Decreto de Reformas Constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis. (D. O. 25 de octubre de 1996)</i>
2.	<i>Sesión Pública Num. 40. Solemne. Martes 5 de octubre de 2004</i>
3.	<i>Sesión Pública Num. 6. Ordinaria. Martes 25 de enero de 2005</i>
4.	<i>Terna aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública solemne celebrada el diez de marzo de dos mil quince, en términos de lo establecido en el Acuerdo General Plenario 3/2015, de tres de febrero de dos mil quince, en el que se</i>



	<i>determina el procedimiento para integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de un Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</i>
5.	<i>Ternas aprobadas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública plenaria solemne celebrada el dieciséis de octubre de dos mil seis, en términos de lo establecido en el Punto Quinto, fracciones III y IV, del Acuerdo Plenario 13/2006, de siete de septiembre de dos mil seis, en el que se determina el Procedimiento para Integrar las Ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de seis Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (18/10/2006)</i>
6.	<i>TERNA aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública celebrada el seis de noviembre de dos mil seis, en términos de lo establecido en el Acuerdo General Plenario 17/2006, de seis de noviembre de dos mil seis, en el que se determina el Procedimiento para Integrar la Terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la designación de un Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (08/11/2006)</i>
7.	<i>Sesión Publica Num. 82. Solemne. Lunes 25 de agosto de 2008</i>
8.	<i>Oficio número SGA/MOKM/01-31/2013 que contiene propuesta del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Quince Ternas a Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (05/02/2013)</i>
9.	<i>Sesión Publica Num. 73. Solemne. Martes 1 de julio de 2014</i>
10	<i>Oficio donde se remiten 5 ternas al Senado en cumplimiento al Acuerdo 20/2015</i>
11	<i>Oficio donde se remiten ternas al Senado en cumplimiento al Acuerdo General 6/2016</i>
12	<i>Oficio donde se remiten 3 ternas al Senado en cumplimiento al Acuerdo 14/2016</i>
13	<i>Oficio donde se remite terna al Senado en cumplimiento al Acuerdo 4/2017</i>
14	<i>Oficio donde se remiten 5 ternas al Senado en cumplimiento al Acuerdo 11/2018</i>
15	<i>Oficio donde se remite terna al Senado en cumplimiento al AGP 11/2020</i>
16	<i>Oficio donde se remiten 5 ternas al Senado en cumplimiento al Acuerdo General 2/2022</i>

Por lo que respecta a lo requerido en el **punto 4** de la solicitud, se reitera lo expresado en la comunicación de fecha 18 de marzo de 2022, en el sentido de que en el portal de transparencia de este Alto Tribunal podrá encontrar información de su interés respecto del procedimiento para conformar las ternas en atención a la tarea constitucional referido en el artículo 99 de la Constitución Federal, para lo cual pongo nuevamente a su disposición la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/consulta-informacion/Informacion-jurisdiccional/designacion-funcionarios-judiciales>, la cual se actualiza en términos de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de obligaciones de transparencia y se suma a los vínculos electrónicos referidos con anterioridad.

B. Otros órganos del Estado mexicano

Por lo que toca a lo requerido en los **puntos 1 a 3** de la solicitud, referidos a la información sobre otros antecedentes históricos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como sobre la designación de los Magistrados Electorales de las Salas Superior y Regionales de dicho órgano jurisdiccional, y que obra bajo resguardo de otras instituciones del Estado Mexicano, se reitera lo expresado en la prevención que previamente se le formuló, en el sentido de que el listado de magistrados que han integrado la sala Superior y regionales del



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la fecha de sus respectivos nombramientos y vencimiento de los mismos no son cuestiones competencia de este Alto Tribunal, pues los Magistrados Electorales que integran las salas Superior y regionales son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De ahí que lo anterior va más allá del procedimiento institucional que se sigue para formular las propuestas respectivas y corresponde, en todo caso, al citado Tribunal y/o al Senado de la República, en sus respectivas esferas de atribuciones.

En este orden de ideas, me permito orientarlo para que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados indicados en el párrafo anterior, para lo cual le proporciono los siguientes datos de contacto

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Coyoacán, CP 04480, Ciudad de México Teléfono: 55 57 28 23 00, ext. 2931 y 2846 Correo electrónico: unidad.transparencia@te.gob.mx
Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión	Avenida Paseo de la Reforma, esquina Insurgentes Centro, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030 Número telefónico: 53453000, Exts. 3103, 3306, 3667, 4114 51302200, Ext. 4114 Correo electrónico: transparencia@senado.gob.mx

O por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, indicando como sujeto obligado a uno u otro de los órganos arriba mencionados.

Modalidad de entrega.

La modalidad de entrega elegida por usted es: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**; no obstante, dado que las dimensiones de la información proporcionada por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como por la Secretaría General de Acuerdos, rebasan la capacidad máxima de almacenamiento de información por folio, la misma se pone a su disposición a través del Estrado Electrónico de Notificación a Peticionarios, al cual podrá ingresar desde la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>.

Fundamento

Artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Raúl Arámbula García	Profesional Operativo	RAG